



JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN R-009/JE

Azuqueca de Henares a 28 de septiembre de 2020

ASUNTO: Inicio del plazo de votación por correo

Conforme a lo previsto en el calendario electoral que rige las presentes elecciones a la Asamblea General de la Federación de Golf de Castilla - La Mancha, aprobado en Asamblea General Extraordinaria el 13 de agosto de 2020, desde hoy y hasta el día 9 de octubre de 2020 queda abierto el plazo de votación por correo para aquellas que lleguen antes de las 14:00 horas,.

De acuerdo a lo reglamentariamente establecido, los votos quedarán custodiados por la Junta Electoral hasta el momento de cierre de las urnas, momento en el que se entregará a cada Estamento de la Mesa Electoral los votos que le correspondan recibidos por este sistema.

Así mismo se recuerda a los Candidatos que pueden nombrar, hasta tres días antes de la elección, dos interventores por cada Estamento que corresponda de la Mesa Electoral mediante la expedición de las correspondiente designación, con la fecha y firma del nombramiento, con copia de los DNI del Candidato y el nombrado interventor, que será acreditada por la Junta Electoral.

Podrá ser designado interventor, quien reuniendo la condición de elector, se encuentre inscrito en el censo electoral del Estamento correspondiente y el plazo de nombramiento finalizará el día 5 de octubre.

La Junta Electoral

José Ramón Moreno Martorell
Jorge Pérez Serrano
Miguel Ángel González Vicente

EL PRESIDENTE

JR. Moreno M.